

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+I A TIEMPO COMPLETO, Ref. 18/2025

Objeto de la convocatoria

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+I. Coordinador de Estudios Clínicos de las Unidades de Investigación Clínica de las Áreas de Salud de Cáceres, Navalmoral de la Mata y Plasencia con categoría Titulado Medio (MECES 2) o Titulado superior (MECES 3), para la ejecución del proyecto “ **Apoyo a las Unidades transversales de Investigación Clínica del Servicio Extremeño de Salud de Cáceres, Plasencia y Navalmoral de la Mata**” con referencia del proyecto P25-18, mediante el sistema de valoración de méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Tareas a desarrollar

Entre las tareas de Coordinador de Estudios Clínicos a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Introducción de datos en los cuadernos de recogida de datos electrónicos u otros.
- Resolución de *queries*.
- Manipulación, almacenamiento y envío de muestras biológicas.
- Apoyo en la contabilidad de la medicación, del control de la temperatura y condiciones de almacenaje y del retorno de los medicamentos objeto de la investigación.
- Apoyo a la consulta Estudios Clínicos y Proyectos de Investigación: *prescreening* y seguimiento de pacientes.
- Apoyo en el archivo de la documentación.
- Apoyo en las visitas de monitorización.

Requisitos de las candidaturas

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las candidaturas deberán cumplir en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las candidaturas con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las candidaturas que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario. Será de aplicación lo establecido en Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4. **Habilitación:** no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. **Requisitos específicos de la convocatoria:** **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+I. Coordinador de Estudios Clínicos.
- Categoría: Titulado Medio (MECES 2) o Titulado superior (MECES 3).
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Unidades de Investigación Clínica de las Áreas de Salud de Cáceres, Navalmoral de la Mata y Plasencia. Hospital San Pedro de Alcántara, Hospital Universitario de Cáceres, Hospital Virgen del Puerto y Hospital Campo Arañuelo.
- Tipo de Jornada: Jornada Completa.
- Modalidad de contratación: Contrato indefinido de Actividades Científico-Técnicas (art. 23 bis Ley de la Ciencia).
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.
- Retribución: 23.457,31€ (Titulado Medio) / 25.818,83€ (Titulado Superior), en función de la titulación máxima aportada.

Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la Fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://fundesalud.es/ofertas-de-empleo/>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos**, especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado V.4 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal** (<https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf>). A tal efecto, se facilitan **Anexos III, IV y V**, que las personas candidatas en todo caso deben presentar cumplimentados y firmados.
- La selección de las candidaturas se realizará conforme a lo establecido en el apartado **V.6 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal**.

Comisión de selección

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidencia: José Luis González Sánchez (Director Gerente de FundeSalud) o persona en quién delegue.
- Secretaría: D^a María Isabel Cotilla Marco (Responsable de Área de Investigación Clínica) o persona en quién delegue.
- Vocalía: D. Santiago González Santiago (Jefe del Servicio de Oncología HSPA) o persona en quién delegue.

En Mérida a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud

ANEXO I

Referencia	18/2025
Convenio/Proyecto de referencia	P25-18
Denominación del puesto	Técnico de Proyectos de I+D+I. Coordinador de Estudios Clínicos.
N.º de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Unidades de Investigación Clínica de las Áreas de Salud de Cáceres, Plasencia y Navalmoral de la Mata. Hospital San Pedro de Alcántara, Hospital Universitario de Cáceres, Hospital Virgen del Puerto y Hospital Campo Arañuelo.
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada Completa
Modalidad de contratación	Contrato Indefinido de Actividades Científico Técnicas (Art. 23 bis Ley de la Ciencia).
Duración estimada del contrato	Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación del proyecto de referencia indicado anteriormente (lo que antes suceda).
Retribución Bruta Anual	23.457,31€ (Titulado Medio) /25.818,83€ (Titulado Superior) en función de la titulación máxima aportada.
Categoría profesional	Titulado Medio (MECES2) / Titulado Superior (MECES 3)
Fecha de incorporación	Inmediata
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
<p>Labores de Coordinador de Estudios Clínicos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción de datos en los cuadernos de recogida de datos electrónicos u otros. • Resolución de <i>queries</i>. • Manipulación, almacenamiento y envío de muestras biológicas. • Apoyo en la contabilidad de la medicación, del control de la temperatura y condiciones de almacenaje y del retorno de los medicamentos objeto de la investigación. • Apoyo a la consulta Estudios Clínicos y Proyectos de Investigación: <i>prescreening</i> y seguimiento de pacientes. • Apoyo en el archivo de la documentación. • Apoyo en las visitas de monitorización. 	
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://www.fundesalud.es/ofertas-de-empleo/
Procedimiento a cumplir	https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 1 de julio de 2025
Plazo de presentación de candidaturas	7 días naturales desde el día siguiente de la publicación en DOE.
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido)	
Titulaciones y estudios	Licenciado/a (MECES 3) /Grado+Máster (MECES 3) / Diplomado/a (MECES 2) /Grado (MECES 2) en la rama de Ciencias de la Salud.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Permiso de Conducir B • Disponibilidad de Vehículo Propio (acreditar mediante declaración responsable) • Disponibilidad para desplazarse entre distintos centros de trabajo (acreditar mediante declaración responsable)

SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO	
ETAPA DE MÉRITOS (VER ANEXO II)	
Titulaciones y estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Máster Universitario en Investigación. • Máster Universitario en Ensayos Clínicos.
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en Buenas Prácticas Clínicas en vigor. • Formación IATA en vigor (<i>Regulación específica de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo para el transporte seguro de sustancias infecciosas y especímenes de diagnóstico de la OMS</i>). • Formación en Estudios Clínicos.
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia como Gestor de Datos en Investigación Clínica o Coordinador de Estudios Clínicos demostrable mediante contrato laboral o certificado de funciones por parte de la entidad empleadora.
Informática	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Cuaderno de recogida de datos electrónico, (Inmediata, etc.) • Manejo de programas de hoja de cálculo, bases de datos.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en revistas científicas y ponencias en congresos científicos Nacionales e Internacionales en el ámbito sanitario.
ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)	
<p>Se formularán preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.</p>	

ANEXO II –BAREMO

ETAPA DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) TITULACIONES Y ESTUDIOS (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

- Máster Universitario en Investigación (1 punto).
- Máster Universitario en Ensayos Clínicos (1 punto).

B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 1,5 puntos):

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos relacionados con los contenidos especificados de acuerdo a la siguiente puntuación:

- Certificado de Buenas Prácticas Clínicas en vigor: (0,5 puntos).
- Certificado IATA en vigor: (0,5 puntos).
- Certificados en cursos con una duración igual o superior a diez horas (hasta un máximo de 0,5 puntos) otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con la tramitación de Estudios Clínicos la siguiente puntuación:
 - Cursos de 11-50 horas: 0,1 puntos.
 - Cursos de 51-100 horas: 0,2 puntos.
 - Cursos de más de 100 horas: 0,5 puntos.

C) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 3 puntos):

Se otorgarán 0,15 puntos por cada mes completo de experiencia demostrable mediante certificado con acreditación de funciones de Gestor de Datos en Investigación Clínica o Coordinador de Estudios Clínicos.

D) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 0,5 puntos):

Se valorará cualquier certificado que acredite el manejo de las siguientes herramientas atendiendo a la puntuación indicada:

- Manejo de Cuaderno de recogida de datos electrónico con 0,25 puntos.
- Manejo de programas de hojas de cálculo y bases de datos con 0,25 puntos.

E) OTROS (La puntuación máxima total será de 1 punto):

Por cada publicación en revistas científicas y ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales en el ámbito sanitario se otorgarán las siguientes puntuaciones:

- Por cada artículo en revista sin Factor de Impacto: 0,4 puntos.
- Por cada artículo con Factor de Impacto: 0,6 puntos.
- Por cada congreso nacional 0,2 puntos.
- Por cada congreso internacional 0,4 puntos.

*** En caso de que la Comisión de Selección lo considere necesario, se realizará una prueba de conocimientos en la etapa de méritos.**

ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes aptitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
3. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
4. Conocimientos técnicos del puesto de trabajo: máximo 0,40 puntos.
5. Interés y conocimientos de la empresa: máximo 0,40 puntos.

**** En la entrevista se comprobará que los méritos acreditados documentalmente, que hayan sido puntuados a las candidaturas, son veraces y se corresponden adecuadamente con la puntuación obtenida. La falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comportará la invalidez de la solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia se pudiera derivar.***

***** En caso de que el Comisión de Selección lo considere necesario, se procederá a la realización de una prueba de conocimientos relativos al puesto.***

****** Las candidaturas que no asistan a la entrevista personal quedarán excluidas del proceso de selección.***

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILITADO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivarse en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Usar mis datos personales en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....